



# Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 08 de agosto de 2019  
BOLETIN No. 123/19

CONSEJO DIRECTIVO  
Bienio 2019-2020

## DIFERENCIAS ENTRE DACIÓN Y NOVACIÓN.

DACIÓN	NOVACIÓN
Cambio de objeto indirecto	Cambio de objeto directo o de sujeto
Se requiere el consentimiento del acreedor	Se requiere el consentimiento del acreedor
La obligación primitiva se extingue	La obligación primitiva se extingue
Es una forma de cumplimiento de las obligaciones	Es una forma de extinción de las obligaciones
Es una forma de pago	Es un contrato

Yohan Hillman Chapoy  
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia  
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro  
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano  
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez  
TESORERA

Erik Madrazo Lara  
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange  
VOCAL ACADÉMICO

Colaboración de José Antonio Márquez González, Titular de la Notaría número 2 de Orizaba.